



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00943059- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-1061-E-UNC-DEC#FCQ de orden 17, relacionada con la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Virginia Elena RIVERO (Leg. 26.911) al cargo de Profesora Titular DE por concurso en Área Docente y de Investigación: Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-02-2026, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

Teniendo en cuenta lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Virginia Elena RIVERO (Leg. 26.911) al cargo de Profesora Titular DE por concurso en Área Docente y de Investigación: Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-02-2026, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-.